

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : VERBAL RESTITUCION DE TENENCIA  
DEMANDANTE : BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.  
DEMANDADO : JOSE ANTONIO SEGURA PEREA  
RADICACIÓN : 2019-00050

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI  
Santiago de Cali, trece (13) de mayo del año dos mil veintiuno (2.021)

En atención al informe allegado por el Inspector Urbano de Policía James Guerrero Penagos, por medio del cual realiza la devolución del D.C. No. 40 del 25 de noviembre de 2019, en atención a que la parte actora solicita la suspensión de la diligencia de entrega, toda vez que el demandado realizó el pago total de la obligación con la entidad bancaria, razón por la cual el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: ANEXAR al expediente el D.C. No. 40 del 25 de noviembre de 2019, sin diligenciar.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 122 del C.G.P, dispone el ARCHIVO de las presentes actuaciones.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

6

<p>Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaria</p> <p>Cali, <b>14 DE MAYO DEL 2021</b></p> <p>Notificado por anotación en el estado No. <b>77</b> De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
--

